

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04  
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO 2018 -2021  
EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Quince con Veinticinco** minutos horas del día **Treinta y Uno de Octubre** del año **Dos mil Dieciocho** y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en el **Auditorio** que ocupa la **Casa de Cultura "Prof. Andrés Ulin Guzmán"**, cede oficial aprobada en sesión anterior, con domicilio en Plaza Hidalgo S/N, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; **Lic. Jesús Selván García**, Presidente Municipal Y Primer Regidor; **C. Elda Gómez Hernández**, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; **C. Antonio de la O Peralta**, Tercer Regidor; **C. Rita del Carmen Tosca Madrigal**, Cuarto Regidor; **C. Trinidad Cupil Jiménez**, Quinto Regidor; **C. Teresa Ricárdez Javier**, Sexto Regidor; **C. Pedro Magaña Cerino**, Séptimo Regidor; **C. María del Carmen León Falcón**, Octavo Regidor; **C. Joaquín Pérez Vázquez**, Noveno Regidor; **C. Maribel Hernández García**, Decimo Regidor; **C. Darinel Madrigal de la O**, Decimo Primer Regidor; **C. Claudia Hernández Arellano**, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número cuatro en carácter de extraordinaria del año dos mil dieciocho, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- V. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso: El Proyecto de las Adecuaciones Presupuestales. -----
- VI. Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo en su caso; La creación del proyecto de adquisición de 5 camionetas y equipamiento para su conversión a patrullas para La Dirección De Seguridad Pública. -----
- VII. Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo en su caso; El Proyecto Rastreo y Nivelación de Caminos -----
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo en su caso; El Proyecto Gravado de Caminos. -----
- IX. Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo en su caso; **Autorización de pago de laudo por la cantidad de \$432, 987.20 (cuatrocientos treinta dos mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N), en cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de octubre del año 2018, emitido dentro del expediente laboral 50/2005, promovido por FERNANDO JIMÉNEZ LÓPEZ, y en caso de no estar en condiciones, se**



**autorice la inclusión y pago en el presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019.** -----

X. Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo en su caso; La ampliación liquida de los recursos federales del ramo 23 del fondo para municipios productores de hidrocarburos en regiones marítimas (2018), por un monto de \$401,383.35 (cuatrocientos un mil trescientos ochenta y tres pesos 35/100 M.N.) Oficio No. AL-JM-HIDROREGMAR-009, mismos que fueron registrados presupuestalmente en el mes de septiembre, pero debido al corte del cierre de entrega no fue sometido en la sesión de cabildo de la administración saliente. -----

XI. Se somete a consideración y aprobación del honorable cabildo la ampliación liquida de los recursos federales del ramo 23 del fondo para municipios productores de hidrocarburos en regiones terrestres (2018), por un monto de \$317,525.00 (trescientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) oficio No. AL-JM-HIDROREGTERRE-009, mismos que fueron registrados presupuestalmente en el mes de septiembre, pero debido al corte del cierre de entrega no fue sometido en la sesión de cabildo de la administración saliente.-----

XII. Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal. Reglamiento del Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

XIII. Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO. EL PREDIO UBICADO EN EL POBLADO AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,565.44 M2 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL "DAMIÁN CARMONA". MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

XIV. Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO. EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN ALDAMA NO.1. COLONIA CENTRO. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 1,634.88 M2 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL "CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGANA". MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

XV. Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO. EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL MANGO, POBLADO AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 01-02-52.01 (UNA HECTÁREA, DOS ÁREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO UNA CENTIÁREAS), EN EL QUE SE CONSTRUIRÁ EL "EMSAD 59. ESCUELA MEDIA SUPERIOR A DISTANCIAS". MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE -----

Elda Guzmán Hdez.



POSESIÓN Y CONSECUTIVAMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO.

XVI. Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN LA VILLA JALUPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 5,532.19 M2 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "CINCO DE FEBRERO", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUTIVAMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

XVII. Asuntos Generales. -----  
 XVIII. Clausura de la sesión. -----

**PRIMERO.** - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selván García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento. -----

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

- C. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Maribel Hernández García, Décimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Darinel Madrigal de la O, Décimo Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)

**SEGUNDO.** - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, declaro la existencia de quórum legal para sesionar y siendo las quince con veinticinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la sesión de cabildo número cuatro en carácter de Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

**TERCERO.** - Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----



"Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, el Orden del Día, mediante la cual se sujetará esta Sesión de Cabildo No. 04 en carácter de Ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano".

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.

**CUARTO.** Ciudadano Presidente el cuarto punto del orden del día es relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión de Cabildo No. 03 en carácter de Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre del año dos mil dieciocho. En uso de la voz, el presidente municipal solicita dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbraada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos a favor.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta el acuerdo de la reserva de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.

**QUINTO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal. Las Adecuaciones Presupuestales.

Agotado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo.

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbraada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.





H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES OCTUBRE

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-085, POR UN MONTO DE \$310,544.41 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	E0002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	9,698.04	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	45,763.74	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	42,875.34	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	132,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	10,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0011	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	32,576.31	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	7,424.16	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	5,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	3,712.08	Jalpa Méndez	0.0000	0
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	132,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	E0002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	33,907.86	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	10,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	16,344.46	Jalpa Méndez	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	M0019	GASTOS DE OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL	2,157.84	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	M0013	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN (DIF)	0.00	14,848.32	Jalpa Méndez	0.0000	0
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	33,595.14	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS	32,576.31	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	9,280.20	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	7,424.16	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0013	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN (DIF)	14,848.32	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	21,344.46	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	3,712.08	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-085 PARTICIPACIONES					310,544.41	310,544.41			

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-085-A, POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	800,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	800,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-085-A PARTICIPACIONES					800,000.00	800,000.00			

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-085-B, POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL



32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Programa Normal	E0006	GASTOS DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	800,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	800,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-085-B PARTICIPACIONES					800,000.00	800,000.00			

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-086, POR UN MONTO DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Programa Normal	E0009	PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	0.00	9,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	9,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-086 PARTICIPACIONES					9,000.00	9,000.00			

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-087, POR UN MONTO DE \$509,093.15 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	359,093.15	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	12,750.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	56,743.12	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Programa Normal	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,805.02	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	43,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	8,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	P0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN (REGLAMENTO).	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	2,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0

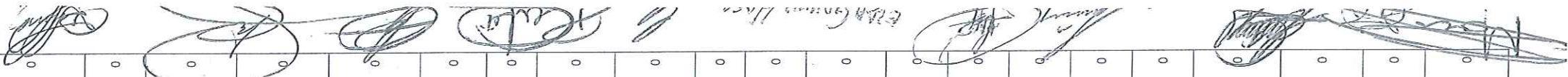
HA



21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AVANTAMIENTO.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	910.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	3,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	3,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	150,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	509.99	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	25.04	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	169.80	Jalpa de Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0



22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	2,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	300.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	20.03	Jalpa Méndez	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	E0004	GASTOS DE OPERACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL.	0.00	773.96	Jalpa Méndez	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	200.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Programa Normal	M0011	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Programa Normal	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	0.00	1,026.40	Jalpa Méndez	0.0000	0
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	101.80	Jalpa Méndez	0.0000	0





29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	Programa Normal	E0004	GASTOS DE OPERACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL.	0.00	5,509.30	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	Programa Normal	F0001	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	0.00	4,152.96	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	67,707.78	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	0.01	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	628.01	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	2,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	561.42	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	2,834.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,680.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	5,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	8,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,019.93	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	8,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
31801	SERVICIO POSTAL	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	3,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	23,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	780.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCAL, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCAL, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCAL, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AVUNTAMIENTO.	0.00	1,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	1,500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	4,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0016	GASTO DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	3,500.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	12,540.03	Jalpa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	5,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	2,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	0



33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	5,828.77	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	5,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	M0009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	2,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.08	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	636.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.01	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35302	INSTALACIONES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	868.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	E0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	15,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	2,500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	500.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0

Edna Guzmán Pérez



35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	5,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	25,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	800.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	M0011	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	14,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35501	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
35701	MANTENIMIENTO Y DE CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	50,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	7,809.89	Jalpa Méndez	0.0000	
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	5,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	3,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-087 PARTICIPACIONES</b>					<b>509,093.15</b>	<b>509,093.15</b>			

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-088, POR UN MONTO DE \$2,363,800.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	2,300,000.00	Jalpa Méndez	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	63,800.00			
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	2,363,800.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-088 PARTICIPACIONES</b>					<b>2,363,800.00</b>	<b>2,363,800.00</b>			

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-089, POR UN MONTO DE \$93,699.20 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	15,810.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	1,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	2,460.69	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	1,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0



29101	HERRAMIENTAS MENORES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	550.50	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	3,459.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	0.00	578.89	Jalpa Méndez	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	2,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	369.01	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Programa Normal	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	1,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
33401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	5,250.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	63,800.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AVUNTAMIENTO.	2,000.00	0.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	727.01	Jalpa Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	872.99	Jalpa Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	00001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	2,344.06	Jalpa Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	1,330.07	Jalpa Méndez	0.0000	0
37504	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO OFICIALES	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AVUNTAMIENTO.	0.00	400.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
37504	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO OFICIALES	Programa Normal	00001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	2,550.00	Jalpa Méndez	0.0000	0
37504	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO OFICIALES	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	36.18	Jalpa Méndez	0.0000	0

12 de mayo 2014 40

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	5,250.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	10,810.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	63,800.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-089 PARTICIPACIONES</b>					<b>93,699.20</b>	<b>93,699.20</b>			

8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-090, POR UN MONTO DE \$51,609.05 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 05/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	6,000.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	500.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Programa Normal	E0009	PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	0.00	23,200.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	23,200.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	1,500.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Programa Normal	E0024	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PARTICIPACIONES)	15,600.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	5,309.05	Jaipa Méndez	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	730.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	M0010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.	4,579.05	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	21,600.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-090 PARTICIPACIONES</b>					<b>51,609.05</b>	<b>51,609.05</b>			

9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-091, POR UN MONTO DE \$21,600.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	0.00	21,600.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	21,600.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-091 PARTICIPACIONES</b>					<b>21,600.00</b>	<b>21,600.00</b>			

10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS F0022-APOYO CON DESPENSA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS POR UN MONTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PROYECTO F0023-APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-PAR-PN-010, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	Programa Normal	F0022	APOYO CON DESPENSA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	150,000.00	0.00	Jaipa Méndez	0	0



44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	Programa Normal	F0023	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	300,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	450,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-010 PARTICIPACIONES					450,000.00	450,000.00			

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO K0021.-ADQUISICION DE 5 CAMIONETAS Y EQUIPAMIENTOS PARA SU CONVERSIÓN A PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PARTICIPACIONES), POR UN IMPORTE DE \$2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-PAR-PN-011, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
5A101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA ELECCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Programa Normal	K0021	ADQUISICIÓN DE 5 CAMIONETAS Y EQUIPAMIENTOS PARA SU CONVERSIÓN A PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PARTICIPACIONES)	2,300,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	5 VEHICULOS (ADQUISICIÓN)	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	2,300,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-011 PARTICIPACIONES					2,300,000.00	2,300,000.00			

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS K0197.-RASTREO Y NIVELACION DE CAMINOS Y CALLES RURALES EN VARIAS COMUNIDADES (PARTICIPACIONES) POR UN IMPORTE DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PROYECTO K0206.-DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LINEA DE DRENAJE Y POZO DE VISTA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD. (PARTICIPACIONES) POR UN IMPORTE DE \$67,694.40 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$122,694.40 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-PAR-PN-012, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Programa Normal	K0197	RASTREO Y NIVELACIÓN DE CAMINOS Y CALLES RURALES EN VARIAS COMUNIDADES (PARTICIPACIONES)	55,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	27 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	55,000.00			0
TOTAL PROYECTO					55,000.00	55,000.00			
12201	SUEUDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	K0206	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LINEA DE DRENAJE Y POZO DE VISTA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD. (PARTICIPACIONES)	18,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	8,000 ML	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0206	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LINEA DE DRENAJE Y POZO DE VISTA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD. (PARTICIPACIONES)	49,694.40	0.00	Jalpa de Méndez	8,000 ML	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	67,694.40	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTAL PROYECTO					67,694.40	67,694.40			
TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-012 PARTICIPACIONES					122,694.40	122,694.40			

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR UN IMPORTE DE \$249.36 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FONDOIII-PN-009

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
---------	-------------	-----------	------------------	------------------------	------------	-----------	-----------	------	-------------

127



79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES	PARA Programa Normal	P0032	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIII 2018 INTERESES MENSUALES)	249.36	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	0
<b>TOTALES PROYECTO OFICIO AL-JM-FONDOIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2018 INTERESES MENSUALES)</b>										
					249.36	0.00				

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, POR UN IMPORTE DE \$345.28 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), OFICIO No. AL-JM-FONDOIV-PN-009

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0033	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2018 INTERESES MENSUALES)	345.28	0.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
<b>TOTALES PROYECTO OFICIO AL-JM-FONDOIV-PN-009 FIV 2018 INTERESES MENSUALES)</b>										
					345.28	0.00				

15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS. (2018), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO K0198.-SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES. \*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2018)\* POR UN IMPORTE DE \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), OFICIO No. TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-007, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	Programa Normal	K0198	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2018)*	580,000.00	0.00	Jalpa Méndez	de 1 SUMINISTRO	0	
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0036	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS. (2018)	0.00	580,000.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
<b>TOTALES PROYECTO OFICIO TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-007 HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2018</b>										
					580,000.00	580,000.00				

16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-019, POR UN MONTO DE \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	800.00	0.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	200.00	0.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	20,000.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	20,000.00	0.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
37202	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Programa Normal	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	1,000.00	Jalpa Méndez	de 0.0000	0	
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-019 RAMO 33 FIV 2018 INTERESES MENSUALES)</b>										
					21,000.00	21,000.00				

17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018), PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS POR UN IMPORTE DE \$649,629.42 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.) (GRAVADO DE CAMINOS) OFICIO No. TPN-JM-HIDROTERRESTRE-PN-002, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

*[Handwritten signature]*



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0199	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN TRAMO LOS SEGOVIA, JUAN DIEGO Y TRAMO EL CÁRCAMO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	84,772.80	0.00	Pop. Ayapa	1 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0199	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN TRAMO LOS SEGOVIA, JUAN DIEGO Y TRAMO EL CÁRCAMO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	47,504.09	0.00	Pop. Ayapa		0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0199	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN TRAMO LOS SEGOVIA, JUAN DIEGO Y TRAMO EL CÁRCAMO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	1,392.00	0.00	Pop. Ayapa	1 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0199	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN TRAMO LOS SEGOVIA, JUAN DIEGO Y TRAMO EL CÁRCAMO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	175,728.97	0.00	Pop. Ayapa	1 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)	0.00	309,397.86	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTAL PROYECTO					309,397.86	309,397.86			
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0200	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE LOS MORALES Y SECTOR 8 ENTRADA LA GRANJA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	41,899.20	0.00	Pop. Boquiapa	0.75 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0200	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE LOS MORALES Y SECTOR 8 ENTRADA LA GRANJA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	23,856.62	0.00	Pop. Boquiapa	0.75 KM	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0200	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE LOS MORALES Y SECTOR 8 ENTRADA LA GRANJA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	556.80	0.00	Pop. Boquiapa	0.75 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0200	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE LOS MORALES Y SECTOR 8 ENTRADA LA GRANJA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	86,854.55	0.00	Pop. Boquiapa	0.75 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)	0.00	153,167.17	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTAL PROYECTO					153,167.17	153,167.17			
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0201	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	10,718.40	0.00	Ra. Pueblo Viejo	0.20 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0201	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	6,139.45	0.00	Ra. Pueblo Viejo	0.20 KM	0



29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0201	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	278.40	0.00	Ra. Pueblo Viejo	0.20 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0201	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	22,218.61	0.00	Ra. Pueblo Viejo	0.20 KM	0
79902	PROVISIONES CONTINGENTES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES. (2018)	0.00	39,354.86	Jalpa de Méndez	0.0000	0
				TOTAL PROYECTO	39,354.86	39,354.86			
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0202	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE DAVID GARCÍA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	8,769.60	0.00	Pob. Iquiuapa	0.15 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0202	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE DAVID GARCÍA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	5,001.95	0.00	Pob. Iquiuapa	0.15 KM	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0202	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE DAVID GARCÍA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	278.40	0.00	Pob. Iquiuapa	0.15 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0202	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN CALLE DAVID GARCÍA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	18,178.86	0.00	Pob. Iquiuapa	0.15 KM	0
79902	PROVISIONES CONTINGENTES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES. (2018)	0.00	32,228.81	Jalpa de Méndez	0.0000	0
				TOTAL PROYECTO	32,228.81	32,228.81			
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0203	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN SECTOR LA LUPITA Y LA CRUZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	5,846.40	0.00	Ra. Benito Juárez 1ra. Sección	0.10 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0203	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN SECTOR LA LUPITA Y LA CRUZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	3,283.82	0.00	Ra. Benito Juárez 1ra. Sección	0.10 KM	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0203	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN SECTOR LA LUPITA Y LA CRUZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	278.40	0.00	Ra. Benito Juárez 1ra. Sección	0.10 KM	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0203	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA EN SECTOR LA LUPITA Y LA CRUZ. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	12,119.23	0.00	Ra. Benito Juárez 1ra. Sección	0.10 KM	0
79902	PROVISIONES CONTINGENTES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE	0.00	21,527.85	Jalpa de Méndez	0.0000	0

19/40



		HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES: (2018)		TOTAL PROYECTO		HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES: (2018)		TOTAL PROYECTO	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0204	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN TRAMO LOS MAGAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	15,590.40	0.00	Pob. Mecoacán	0.30 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0204	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN TRAMO LOS MAGAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	10,005.56	0.00	Pob. Mecoacán	0.30 KM	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0204	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN TRAMO LOS MAGAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	278.40	0.00	Pob. Mecoacán	0.30 KM	0
34701	FILETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0204	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN TRAMO LOS MAGAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	32,317.97	0.00	Pob. Mecoacán	0.30 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)	0.00	58,192.33	Jalpa de Méndez	0.00000	0
				TOTAL PROYECTO	58,192.33	58,192.33			
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Programa Normal	K0205	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN CALLES GUALITA Y TRAMO LOS OCAÑA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	9,744.00	0.00	Pob. Soyataco	0.205 KM	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	K0205	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN CALLES GUALITA Y TRAMO LOS OCAÑA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	5,483.73	0.00	Pob. Soyataco	0.205 KM	0
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	K0205	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN CALLES GUALITA Y TRAMO LOS OCAÑA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	334.08	0.00	Pob. Soyataco	0.205 KM	0
34701	FILETES Y MANIOBRAS	Programa Normal	K0205	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA EN CALLES GUALITA Y TRAMO LOS OCAÑA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)*	20,198.73	0.00	Pob. Soyataco	0.205 KM	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)	0.00	35,760.54	Jalpa de Méndez	0.0000	0
				TOTAL PROYECTO	35,760.54	35,760.54			
				TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-HIDROTERRESTRE-PN-002 HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018	649,629.42	649,629.42			

18.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-092, POR UN MONTO DE \$830,503.04 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	100,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	

Original 201401

*(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)*



17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	200,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	100,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	8,103.04	Jalpa Méndez	de	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	8,163.24	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	O0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.00	122,400.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	0.00	300,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	822,339.80	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000	
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-092 PARTICIPACIONES</b>					<b>830,503.04</b>	<b>830,503.04</b>				

19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL PERSONAL No. TI-JM-PAR-PN-093, POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	500,000.00	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	500,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
<b>TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-093 PARTICIPACIONES</b>					<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>			

20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-093, POR UN MONTO DE \$567,866.15 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	150,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	50,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	45,466.15	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000



29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Programa Normal	E0024	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	200,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	M0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	240,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	70,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	7,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Programa Normal	M0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	5,400.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	367,866.15	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-093 PARTICIPACIONES					567,866.15	567,866.15			

21.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-094, POR UN MONTO DE \$156,177.01 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
1/102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. (DECUR)	0.00	86,177.01	Jalpa de Méndez	0.0000	0
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	70,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	156,177.01	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-094 PARTICIPACIONES					156,177.01	156,177.01			

22.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-095, POR UN MONTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	4,600.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	5,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	Programa Normal	E0007	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,800.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0



33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALIS, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	600.00	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	12,000.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
<b>TOTALES OFICIO TPN-JM-PAR-PN-095 PARTICIPACIONES</b>					12,000.00				

23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO M0024.-SUMINISTRO DE MATERIALES DE HERRERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (PARTICIPACIONES), POR UN IMPORTE DE \$20,184.12 (VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-PAR-PN-013, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Programa Normal	M0024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE HERRERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (PARTICIPACIONES)	19,544.33	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	Programa Normal	M0024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE HERRERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (PARTICIPACIONES)	520.65	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Programa Normal	M0024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE HERRERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (PARTICIPACIONES)	63.80	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	M0024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE HERRERÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (PARTICIPACIONES)	55.34	0.00	Jalpa Méndez	de	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	20,184.12	Jalpa Méndez	de	0.0000
<b>TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-013 PARTICIPACIONES</b>					20,184.12	20,184.12			

24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACION DEL PROYECTO E0025.-MANTENIMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO LA CANDELARIA (PARTICIPACIONES), POR UN IMPORTE DE \$17,992.89 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-PAR-PN-013, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	E0025	MANTENIMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO LA CANDELARIA (PARTICIPACIONES)	7,850.00	0.00	Jalpa Méndez	de	0
24901	OTROS MATERIALES Y DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Programa Normal	E0025	MANTENIMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO LA CANDELARIA (PARTICIPACIONES)	9,400.49	0.00	Jalpa Méndez	de	0
37601	ARRANDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Programa Normal	E0025	MANTENIMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO LA CANDELARIA (PARTICIPACIONES)	742.40	0.00	Jalpa Méndez	de	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	17,992.89	Jalpa de Méndez	de	0.0000
<b>TOTALES PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-013 PARTICIPACIONES</b>					17,992.89	17,992.89			



25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO F0024.-CELEBRACION DIA DE MUERTOS, POR UN IMPORTE DE \$81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-013, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	F0024	CELEBRACION DIA DE MUERTOS	81,200.00	0.00	Jalpa de Méndez	1 EVENTO 5 CULTUR ALES	0
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	81,200.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALS PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-013 PARTICIPACIONES					81,200.00	81,200.00			

26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO K0022.-ADQUISICION DE 7 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (PARTICIPACIONES), POR UN IMPORTE DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-013, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	K0022	ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (PARTICIPACIONES)	70,000.00	0.00	Jalpa de Méndez	7 EQUIPO 5 DE COMPU TO (ADQUIS CIÓN)	0
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	70,000.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALS PROYECTOS OFICIO TPN-JM-PAR-PN-013 PARTICIPACIONES					70,000.00	70,000.00			

27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-095-A, POR UN MONTO DE \$18,107.34 (DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 34/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	5,395.80	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Programa Normal	P0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN.	482.10	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	18,107.34	Jalpa de Méndez	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	120.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	10,266.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	1,343.44	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0



TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-095-A PARTICIPACIONES							18,107.34	18,107.34	
28.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-095-B, POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Programa Normal	E0009	PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	0.00	500,000.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, VALORADAS, FORMAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	7,308.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL PARA	Programa Normal	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	795.76	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	491,896.24	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-095-B PARTICIPACIONES					500,000.00	500,000.00			
29.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-095-C, POR UN MONTO DE \$82,520.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	F0013	CELEBRACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE	82,520.00	0.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2018	0.00	82,520.00	Jaipa Méndez	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-095-C PARTICIPACIONES					82,520.00	82,520.00			

**SEXTO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto sexto del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal. La creación del proyecto de adquisición de 5 camionetas y equipamiento para su conversión a patrullas para La Dirección De Seguridad Pública. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**SÉPTIMO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto séptimo del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal El Proyecto Rastreo y Nivelación de Caminos. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

*[Signature]*  
 agosto 25 | 40



En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. —

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**OCTAVO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto octavo del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal El Proyecto Gravado de Caminos. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. —


Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**NOVENO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto noveno del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo para aprobación en su caso: Autorización de pago de laudo por la cantidad de \$432,987.20 (cuatrocientos treinta dos mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N), en cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de octubre del año 2018, emitido dentro del expediente laboral 50/2005, promovido por FERNANDO JIMÉNEZ LÓPEZ, y en caso de no estar en condiciones, se autorice la inclusión y pago en el presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. —

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia


  
 H. Cabildo Municipal





correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.-----

**DECIMO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación del honorable cabildo la ampliación liquida de los recursos federales del ramo 23 del fondo para municipios productores de hidrocarburos en regiones marítimas (2018), por un monto de \$401,383.35 (cuatrocientos un mil trescientos ochenta y tres pesos 35/100 m.n.) Oficio No. AL-JM-HIDROREGMAR-009, mismos que fueron registrados presupuestalmente en el mes de septiembre, pero debido al corte del cierre de entrega no fue sometido en la sesión de cabildo de la administración saliente.-----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE (COMPLEMENTO)

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 DEL FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2018), POR UN MONTO DE \$401,383.35 (CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HIDROREGMAR-009, MISMOS QUE FUERON REGISTRADOS PRESUPUESTALMENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PERO DEBIDO AL CORTE DEL CIERRE DE ENTREGA NO FUE SOMETIDO EN LA SESIÓN DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0036	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS. (2018)	401,383.35	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES PROYECTO OFICIO AL-JM-HIDROREGMAR-009 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2018)					401,383.35	0.00			

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo.-----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.-----

**DÉCIMO PRIMERO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo primero del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación del honorable cabildo la ampliación liquida de los recursos federales del ramo 23 del fondo para municipios productores de hidrocarburos en regiones terrestres (2018), por un monto de \$317,525.00 (trescientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) oficio no. al-jm-hidroregre-009, mismos que fueron registrados presupuestalmente en el mes de septiembre, pero debido al corte del cierre de entrega no fue sometido en la sesión de cabildo de la administración saliente.-----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE (COMPLEMENTO)



2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 DEL FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018), POR UN MONTO DE \$317,525.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JIM-HIDROREGTERE-009, MISMO QUE FUERON REGISTRADOS PRESUPUESTALMENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PERO DEBIDO AL CORTE DEL CIERRE DE ENTREGA NO FUE SOMETIDO EN LA SESIÓN DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN SALENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	P0035	PROVISIONES CONTINGENTES PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, (2018)	317,525.00	0.00	Jalpa de Méndez	0.0000	0
TOTALES PROYECTO OFICIO AL-JIM-HIDROREGTERE-009 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2018)					317,525.00	0.00			

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el compute correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. --

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo segundo del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso por el H. Cabildo Municipal. El Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ; TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN, EL ARTICULO 115, FRACCION II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 54, 65 FRACCIÓN II Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTICULOS 1, 3, 13, 14-B, 15, 16, 17 Y 18 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.**- Que de conformidad a lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial; de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco. -----



**SEGUNDO.** - Que mediante decreto número 062, publicado en el periódico oficial No. 1523, Suplemento 7439 C, del 21 de diciembre de 2013, el H. Congreso del Estado reformo la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, y entre estas reformas se creó el Comité de Obras Públicas como Órgano facultado para establecer las políticas, lineamientos, prioridades y metas en materia de obras Públicas. -----

**TERCERO.**- Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 47, 51, 52, 53, 54, 65 fracción II y 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y artículo 1, 2 fracción IX, 3, 6 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y artículos 1, 3, 13, 14-B, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. -----

Por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**TITULO PRIMERO**

**DISPOSICIÓN GENERALES**

**CAPITULO I**

**OBJETO**

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento tendrá el carácter obligatorio para todos los órganos de la administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y tiene por objeto procurar la debida observancia y aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuestas motivo de la adjudicación de contratos.

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I.- **LEY:** A la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;-----
- II.- **REGLAMENTO:** Al Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;-----
- III.- **COMITÉ:** Al Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;-----
- IV.- **ÓRGANO SUPERIOR:** Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE);-----
- V.- **AYUNTAMIENTO:** Al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;-----
- VI.- **OBRAS PÚBLICAS:** A todo trabajo que tenga por objeto crear, construir, conservar, modificar, mantenimiento o demolición de bienes muebles e inmuebles, por su naturaleza o por disposición legal en el municipio, conforme a lo dispuesto por la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma de Estado de Tabasco;-----
- VII.- **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA:** Todo trabajo que tenga por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obras públicas conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the number '110210' and several illegible signatures.



de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; -----

VIII.- **DEPENDENCIAS:** Aquellas a las que se refieren el artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; -----

IX.- **ENTIDADES:** Las mencionadas en las fracciones II a la V del artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco;-----

X.- **DIRECCIÓN MUNICIPAL:** Dirección de Finanzas;-----

XII.- **REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS:** Listado de las personas físicas o jurídicas colectivas que se dediquen al ramo de la construcción o servicios relacionados; y -----

XIII.- **CICOP:** Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública;-----

**ARTÍCULO 3.-** El Comité es un Órgano Interno de asesoría y consulta, con decisión y está facultado para establecer las Políticas, Lineamientos, Prioridades, Objetivos y Metas en materia de Obras Públicas y Servicios que requiera el Municipio, aplicando la ley en los casos previsto por la misma.-----

**CAPITULO II  
DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUS FUNCIONES**

**ARTÍCULO 4.-** El Comité estará integrado por: -----

I.- El Presidente Municipal, o en su caso, por el servidor Público a quien le sea delegada expresamente facultades y atribuciones para tales efectos, quien fungirá como Presidente con voz y voto de calidad;-----

II.- Un Secretario, que será el Director de Obras, Asentamiento y Servicios Municipales o su equivalente que acudirá con voz y voto;-----

III.- Un Primer Vocal, que será El Director de Finanzas o su equivalente que acudirá con su voz y voto;-----

IV.- Un Segundo Vocal, que será El Contralor Municipal, el cual acudirá con voz y sin voto;-----

V.- Un Secretario Técnico que será el Regidor de la Comisión de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales que acudirá con voz y sin voto; y-----

VI.- Un Regidor de la Comisión de Hacienda, que acudirá con voz y voto.-----

**CAPITULO III  
DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ**

**ARTÍCULO 5.-** Son facultades del Comité: -----

I.- Dar seguimiento al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, a realizarse;-----

II.- Observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación, previo al fallo de las licitaciones para la ejecución de obra pública, conforme a las modalidades señaladas en la Ley, vigilando las mejores condiciones para la Dependencia o Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución;-----

III.- Aprobar, en su caso, los requisitos generales y particulares que tengan que ver con la magnitud y complejidad de una obra en particular;-----

IV.- Dar seguimiento al Padrón de Contratista, administrado por la Contraloría;-----



- V.- Establecer los criterios y montos necesarios para los procesos de asignación de la Obra Pública Municipal en las Modalidades de Licitación Pública, por Invitación a cuando Menos tres Personas o Adjudicación Directa;-----
- VI.- Realizar los trámites necesarios para convocar a las Licitaciones Públicas;-----
- VII.- Autorizar las modificaciones a los plazos de publicación de convocatorias y apertura de ofertas técnicas;-----
- VIII.- En caso de que la realización de la Obra Pública se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 30 de la Ley, el Comité para adjudicar directamente la Obra Pública deberá presentar la solicitud respectiva acompañada del informe técnico ante el cabildo, en el que se emitirá el acuerdo correspondiente en el que se expresaran las razones de orden técnico y las consideraciones de conveniencia económica que a cada caso ocurran. La autorización que omite el cumplimiento de estos requisitos hará acreedores a los servidores públicos que la otorguen, a la sanción correspondiente;-----
- IX.- Celebrar los contratos derivados de la adjudicación;-----
- X.- Verificar que las partidas y proyectos que se afecten tengan suficiencia presupuestal;-----
- XI.- Declarar desierto un Concurso o Licitación, si considera que las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos;-----
- XII.- Levantar el acta de los acuerdos que deberán firmar los miembros del propio Comité;-----
- XIII.- Cumplir los acuerdos que tomen en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;-----
- XIV.- Aplicar las políticas de Simplificación Administrativa, reducción agilización y transferencia de los procedimientos y trámites relacionados con la Obra Pública;-----
- XV.- Ejecutar las acciones tendientes a descentralizar las funciones que realicen con el objeto de procurar que los trámites que se lleven a cabo sean resueltos oportunamente;-----
- XVI.- Racionalizar y simplificar la estructura con que cuenten, a efecto de utilizar los recursos estrictamente indispensables para llevar a cabo sus operaciones;-----
- XVII.- Vigilar que la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales elabore el presupuesto base de la obra, tomando como referencia el catálogo normativo de conceptos, para la integración de costos directos; y-----
- XVIII.- Todas aquellas que deriven de las disposiciones legales y administrativas señaladas por la ley y su Reglamento.-----

**CAPITULO IV  
DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- ARTÍCULO 6.-** Serán facultades de Presidente:-----
- I.- Convocar y presidir las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;-----
  - II.- Ejecutar los acuerdos que se tomen en las sesiones;-----





- III.- Tener voto de calidad en caso de empate en las tomas de decisiones; -----
- IV.- Ejercer la presentación del Comité; -----
- V.- Procurar el debido orden y el respeto dentro del desarrollo de las secciones;
- VI.- Preparar los proyectos de dictamen de las consultas que se formulen al comité para someterlas a su consideración; y-----
- VII.- Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables. -----

**ARTÍCULO 7.-** Serán facultades del Secretario: -----

- I.- Pasar la lista de asistencia y verificar la asistencia del Quórum necesario para la celebración de reunión; -----
- II.- Dar lectura en la sesiones al orden del día; -----
- III.- Elaborar y mantener el registro de las actas de las sesiones que deberán firmar los asistentes; -----
- IV.- Dar cuenta al Presidente y al Comité de la correspondencia recibida; -----
- V.- Suscribir y despachar la correspondencia generada por los actos administrativos competencia del Comité; -----
- VI.- Informar sobre el incumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité; ---
- VII.- Registrar los acuerdos del Comité y expedir copias de los documentos del archivo del Comité cuando lo soliciten y procedan; -----
- VIII.- Integrar un registro sistematizado que tenga por objeto la guarda y custodia de los acuerdos y dictamen emitidos por el Comité; y -----
- IX.- Las demás que se señalen en las disposiciones legales aplicables. -----

**ARTÍCULO 8.-** Serán facultades de los Vocales: -----

- I.- Verificar que las invitaciones giradas a los proveedores, contratistas y prestadores deservicio, así como a las instancias respectivas que hayan sido recepcionadas por estos, mediante el acuse correspondiente; -----
- II.- Constar que las actas que se levanten, se encuentran debidamente firmados por los asistentes al concurso; -----
- III.- Verificar que los acuerdos de las sesiones se sujeten a lo dispuesto en la ley y demás disposiciones aplicables; -----
- IV.- Vigilar que se cumplan los acuerdos que se tomen en el seno del Comité; ---
- V.- Vigilar el proceso general de los concursos de obras públicas que se lleve a cabo en el tiempo y en la forma; -----
- VI.- Dar seguimiento y control de la normatividad con respecto a los pagos y fianzas aplicables a la obra pública; -----
- VII.- Cuidar y vigilar el funcionamiento del Comité; y -----
- VIII.- Las demás que les sean asignadas por el Comité; -----

**ARTÍCULO 9.-** Son obligaciones y atribuciones de los miembros del Comité: ---



- I.- Asistir a las sesiones; -----
- II.- Sugerir al Presidente los asuntos que deben tratarse en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité; -----
- III.- Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones; -----
- IV.- Proponer al Presidente asuntos específicos para la celebración de las sesiones extraordinarias del Comité; -----
- V.- Solicitar al Presidente del Comité, se convoque a sesiones extraordinarias; -----
- VI.- Intervenir en las discusiones del Comité; y -----
- VII.- Las demás que señale la Ley y su Reglamento. -----

**CAPITULO V  
DE LAS SESIONES DEL COMITÉ**

**ARTICULO 10.-** El Comité celebrará las sesiones de manera ordinaria y extraordinaria, las veces que se requiera o cuando menos cuatro veces al año. ---

En la primera sesión del Comité, los titulares designarán a sus respectivos suplentes, para los casos en que no puedan asistir personalmente a las sesiones. ---

**ARTÍCULO 11.-** Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo en base a la programación establecida por el comité y, las extraordinarias las convocarán a través del Presidente en cualquier tiempo y a solicitud de cualquiera de sus miembros titulares. -----

Las convocatorias se harán por escrito y deberán de tener hora, día y lugar en donde se celebrará la misma, así como el orden del día. -----

**ARTÍCULO 12.-** Las reuniones del comité se celebrarán en los términos siguientes:-----

- I.- Se llevará a efecto cuando asistan la totalidad de los miembros, y las decisiones las tomarán por mayoría de votos, debiendo indicarse en el acta de la reunión, quienes emiten el voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea unánime, en caso de empate, quien presida tendrá el voto de calidad para tomar la determinación correspondiente. En ausencia del presidente del Comité, las reuniones no podrán llevarse a cabo; -----
- II.- El orden del día se entregará a los integrantes del comité, cuando menos por tres días de anticipación para reuniones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias; -----
- III.- El orden del día deberá contener cuando menos los siguientes datos: -----
- a).- La información resumida del asunto que se propone sea analizado. -----
- b).- La indicación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la cual deberá considerarse la que acredite la existencia de suficiencia presupuestal. -----
- c).- Las características relevantes de la operación-----
- d).- De cada reunión se levantara acta que será firmada por todos los que hubiera intervenido en ella. -----

*23 de Mayo 1973*



**ARTÍCULO 13.-** Los procedimientos para la determinación de la **contratación de la obra pública**, serán mediante los montos estipulados en el Acuerdo número 6150 Suplemento 7710 D, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 27 de Julio de 2016, el Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública (CICOP) en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 6 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y 5 fracciones I y IV, del Reglamento interior del Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública, aprobó los montos máximos de procedimientos de contratación para la ejecución de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos siguientes: -----

- I. Adjudicación directa, aquellas cuyos montos de hasta \$ 1'892,821.47 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos veintitún pesos 47/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; -----
- II.- Invitación a cuando menos tres personas; Si el costo de la obra es mayor a \$ 1'892,821.47 (un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos veintitún pesos 47/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, hasta por un monto de \$ 9'464,107.33 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento siete pesos 33/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; - -
- III. Licitación pública, cuando su monto rebase \$ 9'464,107.33 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento siete pesos 33/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; -----

Los procedimientos se sujetarán en apego a lo que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del Estado de Tabasco. -----

**ARTÍCULO 14.-** Los procedimientos para la determinación de la **contratación de los servicios relacionados con la mismas**, serán mediante los montos estipulados en el Acuerdo número 6150 Suplemento 7710 D, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 27 de Julio de 2016, el Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública (CICOP) en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 6 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y 5 fracciones I y IV, del Reglamento interior del Comité Intersecretarial consultivo de la obra pública, aprobó los montos máximos de procedimientos de contratación para la ejecución de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, en los 3 términos siguientes: - - - - -

- I. Adjudicación directa, aquellas cuyos montos de hasta \$ 946,410.73 (Novcientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 73/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; -----
- II.- Invitación a cuando menos tres personas; Si el costo de la obra es mayor a \$ 946,410.73 (Novcientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 73/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado hasta por un monto de \$ 4'732,053.66 (Cuatro millones setecientos treinta y dos mil cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; -----
- III. Licitación pública, cuando su monto rebase \$ 4'732,053.66 (Cuatro millones setecientos treinta y dos mil cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado; -----

Los procedimientos se sujetarán en apego a lo que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del Estado de Tabasco. -----

**ARTÍCULO 15.-** Para el desahogo de los puntos del día, el Comité podrá invitar a las sesiones a la Comisión de Obra Pública del Cabildo, así como a representantes del órgano superior de fiscalización y de las dependencias o entidades de la administración Pública Municipal, Estatal o Federal, cuando



consideren pertinente a la exposición técnica o consulta sobre los requerimientos de estas, los cuales sólo tendrán derecho a voz pero no a voto. -----

**ARTÍCULO 16.-** En caso de que no pudiese celebrarse una reunión por falta de quórum, el presidente citará a una sesión extraordinaria dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual podrá celebrarse con la mayoría de los integrantes. ----

**CAPITULO VI  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 17.-** Los Titulares del comité bajo su responsabilidad podrán designar servidores públicos representantes del área correspondiente. -----

**ARTICULO 18.-** Los recursos materiales que se requieren para el desempeño las actividades encomendadas al comité serán con cargo al presupuesto de las dependencias a que estén adscrito los servidores públicos participante. -----

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo ordenado en el presente Reglamento. -----

**EXPEDIDO EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA "PROF. ANDRÉS ULIN GUZMÁN", RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -----

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO DE LA O PERALTA  
TERCER REGIDOR

C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ  
QUINTO REGIDOR

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
SÉPTIMO REGIDOR

ING. JOAQUIN PÉREZ VÁZQUEZ  
NOVENO REGIDO

ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL  
CUARTO REGIDOR

PROFRA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER  
SEXTO REGIDOR

LIC. MARIA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN  
OCTAVO REGIDOR

PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
DÉCIMO REGIDOR

LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54, Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

C. JESÚS SELVÁN GARCÍA,  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR.

C. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

5  
Elda Gómez Hernández



Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

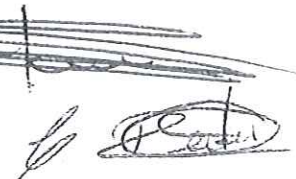
Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo tercero del orden del día es: Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN EL POBLADO AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,565.44 M2 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL "DAMIÁN CARMONA", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Resolución que fue aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 32 de fecha 31 de julio del año 2018, y remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, según oficio número SHA/081/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018.-----

La presente propuesta de ratificación, se pone a la consideración del cabildo municipal, en atención a la revisión realizada por el Licenciado JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado, comunicada mediante oficio número SG/DGAJ/6176/2018 de fecha 11 de octubre de 2018. Sin embargo, debido a la suma urgencia y la importancia que tienen las autoridades educativas de contar con un título de propiedad para realizar proyectos de remodelación de infraestructura educativa, se sugiere se apruebe la ratificación de la resolución antes citada, asumiendo el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, la responsabilidad de cualquier acto jurídico-legal que resulte con posterioridad a la publicación de la resolución de enajenación y expedición del documento de propiedad, y se autoricen los trámites de publicación en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -



SEDA Gómez Huez





Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**DÉCIMO CUARTO.-** En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo cuarto del orden del día es: Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN ALDAMA NO.1, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 1,634.88 M2 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL "CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Resolución que fue aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 32 de fecha 31 de julio del año 2018, y remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, según oficio número SHA/082/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018. -----

La presente propuesta de ratificación, se pone a la consideración del cabildo municipal, en atención a que según información de manera extraoficial el Licenciado JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado, realizó una revisión a la citada resolución, de la cual se advierten algunas observaciones. Sin embargo, debido a la suma urgencia y la importancia que tienen las autoridades educativas de contar con un título de propiedad para realizar proyectos de remodelación de infraestructura educativa, se sugiere se apruebe la ratificación de la resolución antes citada, asumiendo el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, la responsabilidad de cualquier acto jurídico-legal que resulte con posterioridad a la publicación de la resolución de enajenación y expedición del documento de propiedad, y se autoricen los trámites de publicación en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**DÉCIMO QUINTO.-** En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo quinto del orden del día es: se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL MANGO,



POBLADO AYAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 01-02-52.01 (UNA HECTÁREA, DOS ÁREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO UNA CENTÁREAS), EN EL QUE SE CONSTRUIRÁ EL "EMSAD 59, ESCUELA MEDIA SUPERIOR A DISTANCIAS", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. Resolución que fue aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 32 de fecha 31 de julio del año 2018, y remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, según oficio número SHA/080/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018.-----


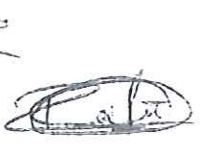
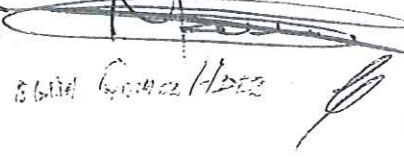
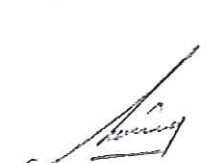
La presente propuesta de ratificación, se pone a la consideración del cabildo municipal, en atención a que según información de manera extraoficial el Licenciado JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado, realizó una revisión a la citada resolución, de la cual se advierten algunas observaciones. Sin embargo, debido a la suma urgencia y la importancia que tienen las autoridades educativas de contar con un título de propiedad para realizar proyectos de remodelación de infraestructura educativa, se sugiere se apruebe la ratificación de la resolución antes citada, asumiendo el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, la responsabilidad de cualquier acto jurídico-legal que resulte con posterioridad a la publicación de la resolución de enajenación y expedición del documento de propiedad, y se autoricen los trámites de publicación en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos a que haya lugar.-----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo.-----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.-----

**DÉCIMO SEXTO.-** En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo sexto del orden del día es: Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la propuesta de ratificación del punto de acuerdo relativo a la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN LA VILLA JALUPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 5.532.19 M2 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "CINCO DE FEBRERO", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL TABASCO. Resolución que fue aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 32 de fecha 31 de julio del año 2018, y remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, según oficio número SHA/089/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018.-----





La presente propuesta de ratificación, se pone a la consideración del cabildo municipal, en atención a que según información de manera extraoficial el Licenciado JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado, realizó una revisión a la citada resolución, de la cual se advierten algunas observaciones. Sin embargo, debido a la suma urgencia y la importancia que tienen las autoridades educativas de contar con un título de propiedad para realizar proyectos de remodelación de infraestructura educativa, se sugiere se apruebe la ratificación de la resolución antes citada, asumiendo el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, la responsabilidad de cualquier acto jurídico-legal que resulte con posterioridad a la publicación de la resolución de enajenación y expedición del documento de propiedad, y se autoricen los trámites de publicación en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo séptimo del orden del día es: Asuntos Generales, en el cual el C. Darinel Madrigal de la O Décimo Primer Regidor, pidió uso de la voz para solicitar se incluya el paso de servidumbre de la EMSAD 59 del poblado Ayapa de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

Terminado el análisis del punto en el cual el C. Darinel Madrigal de la O Décimo Primer Regidor, manifestó se incluya el paso de servidumbre de la EMSAD 59 del poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. En uso de la voz el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos. -

En uso de la voz el ciudadano Presidente manifiesta, Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sirvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

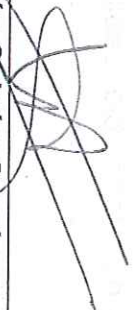
**DÉCIMO OCTAVO.** - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto décimo octavo del orden del día es referente a la clausura de la sesión. -----

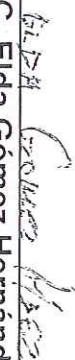
*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures and initials)*




Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal expresa: Agotados todos los puntos del orden del día, que fueron aprobados para esta la Sesión de Cabildo No. 04 en carácter de Ordinaria, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario se sirva turnar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las dieciséis horas con doce minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificará puntualmente, por lo que reunidos en el Auditorio de la Casa de Cultura "Prof. Andrés Ulin Guzmán" del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe. -----

  
C. Jesús Selván García,  
Presidente Municipal Y Primer Regidor.


  
C. Elda Gómez Hernández  
Síndico De Hacienda Y Segundo  
Regidor

  
C. Antonio de la O Peralta  
Tercer Regidor

  
C. Rita del Carmen Tosca Madrigal  
Cuarto Regidor

  
C. Trinidad Cupit Jiménez  
Quinto Regidor

  
C. Teresa Ricárdez Javier  
Sexto Regidor

  
C. Pedro Magaña Cerino  
Séptimo Regidor

  
C. María del Carmen León Falcón,  
Octavo Regidor

C. Joaquín Pérez Vázquez  
Noveno Regidor

  
C. Maribel Hernández García  
Décimo Regidor

  
C. Darinel Madrigal de la O  
Décimo Primer Regidor

  
C. Claudia Hernández Arellano  
Décimo Segundo Regidor

C. José Luis Cordova Ovando  
Secretario del H. Ayuntamiento

